

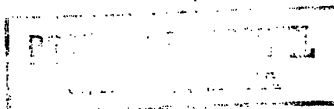


Jr. Camilo Borrero E.
Notario Cuarto
LOJA

COPIA

-1-

1	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA	1
2	DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON	2
3	COMPANIA LIMITADA".-	3
4	CUANTIA: CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/. 400'000.000,00.-	4
5	TOTAL CAPITAL SOCIAL: s/. 650'000.000,00.-	5
6		6
7	En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de	7
8	Loja, Republica del Ecuador, el dia de hoy veinticuatro	8
9	de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante mi, Doc-	9
10	tor Camilo Borrero Espinosa, Notario Cuarto Cantonal de	10
11	Loja comparece el señor Arquitecto Sebastián Arturo Delga-	11
12	do Valdivieso, casado, en la calidad de Gerente y	12
13	Representante legal de la COMPANIA "DELGADO CONSTRUCTORES	13
14	DELCON COMPANIA LIMITADA", conforme lo acredita el	14
15	documento anexo a este instrumento, el compareciente es	15
16	ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho, libre	16
17	para contratar, vecino de esta ciudad, portador de sus	17
18	respectiva cédulas y certificados de votación, a quien de	18
19	conocer doy fe y me solicita que eleve a la calidad de	19
20	escritura publica la minuta que ,me presenta la misma que	20
21	es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de	21
22	escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de	22
23	aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la	23
24	Compañia de Responsabilidad Limitada " DELGADO	24
25	CONSTRUCTORES DELCON COMPANIA LIMITADA" , conforme a las	25
26	siguientes cláusulas.- PRIMERA) COMPARECIENTES.-A la	26
27	celebración de la presente escritura comparece el señor	27
28	Arquitecto Sebastián Arturo Delgado Valdivieso, en su cali-	28





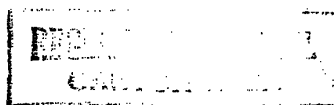
1 dad de Gerente y Representante legal de la Compañía
2 "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑIA LIMITADA",
3 conforme lo justifica con la copia del nombramiento que
4 se agrega, quien se encuentra debidamente autorizado para
5 el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
6 Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el once
7 de junio de mil novecientos noventa y tres, según consta
8 de la copia certificada del acta que se adjunta.- El
9 compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento
10 de capital y de reforma de Estatutos de la Compañía que
11 representa de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA)
12 ANTECEDENTES. a) La Compañía " DELGADO CONSTRUCTORES
13 DELCON COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó con domicilio en
14 la ciudad de Loja y con un capital social de treinta
15 millones de sucres, mediante escritura pública celebrada
16 el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
17 nueve, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario
18 Primero del Cantón Loja; fue aprobada por la Intendencia
19 de Compañías de Cuenca mediante Resolución número
20 noventa-tres-dos-cero-veintidós, de siete de febrero
21 de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Loja, bajo el número sesenta y tres
23 del primero de marzo del año antes citado; b) Por
24 escritura pública del veintinueve de abril de mil
25 novecientos noventa y uno, otorgado ante el Doctor Galo
26 Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja,
27 inscrita conjuntamente con la Resolución aprobatoria de
28 la Intendencia de Compañías de Cuenca en el Registro Mer-



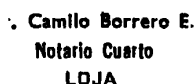
Camilo Borrero E.
Notario Cuarto
LDJA

-3-

1 cantil bajo la partida numero doscientos treinta y dos,
2 el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno,
3 se aumenta el capital social de la Compañia a la cifra de
4 doscientos cincuenta millones de sucres y se reforma el
5 Estatuto; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de
6 la Compañia del once de junio de mil novecientos noventa
7 y tres, resuelve aumentar el Capital Social de la
8 Compañia en la cifra de cuatrocientos millones de sucres,
9 con lo que el capital social de la Compañia asciende a la
10 suma de seiscientos cincuenta millones de sucres; y,
11 asimismo resuelve introducir las pertinentes reformas del
12 Estatuto proveniente del aumento de capital.- TERCERA)
13 AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el
14 compareciente y en cumplimiento a lo resuelto por la
15 Junta General Extraordinaria de Socios a que se ha hecho
16 referencia antes, declara aumentado el capital social de
17 la Compañia "DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑIA
18 LIMITADA" , en la cifra de CUATROCIENTOS MILLONES DE
19 SUCRES , aumento con el que el capital social dela
20 Compañia asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA
21 MILLONES DE SUCRES, aumento que se paga de la siguiente
22 manera: a) Diecinueve millones Seiscientos noventa y dos
23 mil trescientos ochenta y nueve sucres sesenta y ocho
24 centavos, mediante capitalizacion de las utilidades de los
25 ejercicios de mil novecientos noventa, mil novecientos
26 noventa y uno y mil novecientos noventa y dos; b)
27 Trescientos setenta y seis millones doscientos cuarenta y
28 dos mil ciento catorce sucres setenta y seis centavos, me-



1 diante capitalización de la reserva por revalorización
2 de patrimonio: y. c) Cuatro millones sesenta y cinco mil
3 cuatrocientos noventa y cinco sucres cincuenta y seis
4 centavos, mediante aporte en numerario de los socios.-
5 Para este aumento de capital se emiten cuatrocientas mil
6 participaciones de un mil sucres cada una.- Este aumento
7 de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la
8 forma y proporción que consta del cuadro de integración
9 de capital del aumento que se agrega a esta escritura
10 como parte integrante de la misma.- El aporte en
11 numerario se pagará dentro de diez meses contados
12 desde la aprobación del presente aumento de capital.-
13 CUARTA) REFORMA DEL ESTATUTO.-Como consecuencia del
14 aumento del capital social, se reforma el Artículo
15 Quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá:
16 "ARTICULO QUINTO .- El capital social de la Compañía es
17 de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES , dividido en
18 seiscientos cincuenta mil participaciones de un mil
19 sucres cada una que estarán representadas por el
20 certificado de aportación correspondiente suscrito por el
21 Gerente y el Presidente de la Compañía.- El capital está
22 íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción
23 que se especifica en las declaraciones.- QUINTA)
24 DOCUMENTOS HABILITANTES.-Usted, señor Notario se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
26 habilitantes antes referidos y los que fueren necesarios
27 para la plena validez de esta escritura y del aumento
28 de capital de la Compañía.- Atentamente, (firma), Doc-



— 5 —

2 | numero doscientos ochenta- Loja .-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

4 escritura pública. Formalizado el presente instrumento yo

5 el Notario lo lei integralmente al otorgante quien se

6 | afirma y ratifica en lo expuesto y firma en unidad de

7 | acto conmigo el Notario que doy fe.- (firman) Sebastián

8 Arturo Delgado Valdivieso.- El Notario: C. Borrero E.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

10 * * * * *

[illegible][illegible]

13 * * * * *

14 X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X

15 X

16 * * * * *

17 | X

[illegible][illegible][illegible]

21 | X

22 * * * * *

[illegible]

24 * * * * *

25 * * * * *

26

27

28





DELCON Cia. Ltda.

05

DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑIA LIMITADA

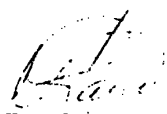
N O M B R A M I E N T O

En sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "Delgado Constructores - Delcon Cia. Ltda.", celebrada el Primero de Junio de 1993 se ha procedido a reelegir al Señor ARQ. SEBASTIAN ARTURO DELGADO VALDIVIESO, para desempeñar las funciones de:

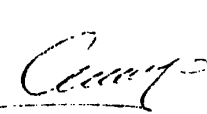
GERENTE

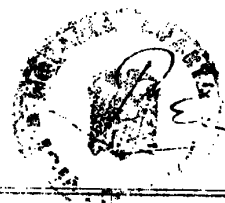
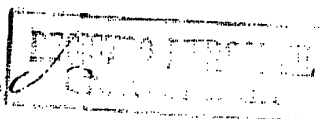
En consecuencia se le confiere la Representación Legal de la Compañía por un nuevo periodo de dos años a partir del día 24 de Junio de 1993 en concordancia con lo estipulado en los Estatutos que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil de 1990 bajo la partida Nro. 63 y anotada en el repertorio Nro. 28171 de Marzo 1ro. de 1990.

Loja, 7 de Junio de 1993


Ing. Com. Raúl Jara Campoverde
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

RAZON: Acepto la designación de Gerente de "Delgado Constructores - Delcon Cia. Ltda.", comprometiéndome a cumplir las funciones encomendadas.

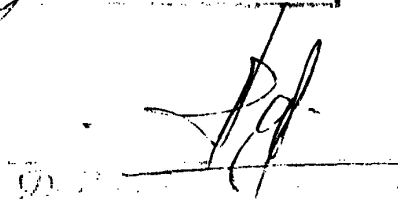
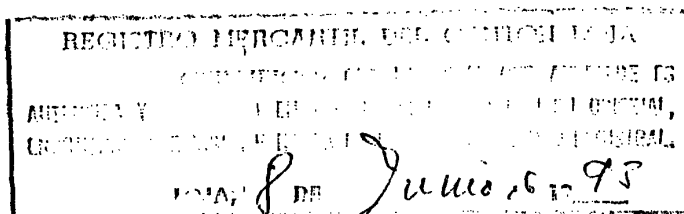
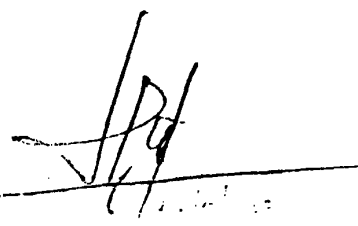

Arq. Arturo Delgado Valdivieso



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1993, bajo la partida No. 188, y anotado en el repertorio con el No. 1328.

Loja, 8 de junio de 1993.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELGADO
CONSTRUCTORES "DELCON CIA. LTDA." CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la Ciudad de Loja, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las 18h00, previa la Convocatoria a los Socios, se reúnen en las oficinas de la Compañia Delgado Constructores "DELCON Cia. Ltda." ubicadas en las calles Rocafuerte y Bolivar Edificio Luzuriaga 2do. Piso.

La presente sesión se encuentra presidida por el Sr. Ing. Raúl Jara Campoverde, en su calidad de Presidente Administrativo y actúa como Secretario, el Sr. Arq. Arturo Delgado V., Gerente de la Compañia, también asiste el Ing. Hugo Samaniego.

Constatado el quorum de Ley, se instala la sesión extraordinaria y se procede con el único punto del orden del día que dice:

1.- Tratar sobre aumento de Capital de la Compañia.

Se aprueba el orden del día, sin observaciones.

Una vez instalada la sesión, el Ing. Raúl Jara Campoverde Presidente de la Compañia manifiesta que como es de conocimiento de la Asamblea, en Sesión Ordinaria de Socios celebrada el día veintiseis de Febrero de 1993, se acordó realizar un nuevo aumento de Capital por la suma de Cuatrocientos Millones de Sucres, que sumados a los Doscientos cincuenta millones quedaría con un capital de \$/.650'000.000,00; por lo que ha convocado a esta sesión para concretar acerca de los montos que corresponden a cada socio dentro de este aumento, ya que existen valores pendientes en la Cuenta Dividendos por pagar a Accionistas o Socios, a más del dividendo correspondiente al año 1992, y el saldo de la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que son los valores que servirán para el nuevo aumento de Capital, y la diferencia hasta completar los Cuatrocientos Millones será con aportes personales de los Socios, en la proporción que les corresponda.

Interviene el Arq. Arturo Delgado V., Gerente de la Compañia, y expone que en vista de haber analizado los valores pendientes, más el saldo de la Cuenta "Reserva por revalorización del Patrimonio", serán los siguientes montos los que correspondan como participaciones a cada uno de los Socios, así como el saldo que tendrán que aportar en numerario para realizar el aumento de Capital:

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



CAPITAL SUSCRITO					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION UTILIDADES DE SOCIO AÑOS 1970-1991-1992	PARTICIPACION DE SOCIO DE RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	APORTE EN NUMERARIO POR PAGAR	TOTAL POR SOCIO
Arq. Arturo Delgado V.	287,300,000.00	12,479,741.87	372,178,697.92	4,021,568.21	642,980,000.00
Sr. Vicente Delgado I.	1,500,000.00	118,154.73	2,257,452.69	24,392.97	3,900,000.00
Ing. Hugo Samaniego B.	200,000.00	15,753.91	300,993.69	3,352.40	520,000.00
Ing. Raúl Jara C.	1,000,000.00	70,732.56	1,504,788.46	16,281.98	2,600,000.00
	250,000,000.00	12,492,387.68	376,242,114.76	4,065,495.56	650,000,000.00

El Ing. Samaniego, dice estar de acuerdo en cuanto a las cantidades y por lo tanto propone que se apruebe el referido aumento, así como la Reforma de los Estatutos en la parte pertinente, lo cual se procede por unanimidad.

De esta forma, queda aprobado el aumento de Capital, así como la Reforma a los Estatutos, los mismos que se modifican en su Artículo Quinto, quedando de la siguiente forma: "El Capital Social de la Compañía es de Seiscientos cincuenta millones, 00/100 sucres (S/.650'000.000.00) dividido en participaciones de un mil sucres cada una, que estarán representadas por el Certificado de Aportación correspondiente, suscrito por el Gerente y el Presidente de la Compañía.....".

Además la Asamblea acuerda que el plazo para cubrir el valor en numerario, será de un año.

Se autoriza al Gerente de la Compañía Arq. Arturo Delgado V., para que con el Asesoramiento del Abogado de la Compañía realice los trámites correspondientes para el referido aumento.

Una vez que se ha tratado el único punto del orden del día, para lo que ha sido convocada la presente sesión extraordinaria, siendo las 22h00 se da por terminada la sesión firmando para constancia.

Ing. Raúl Jara Campoverde
PRESIDENTE - ADMINISTRATIVO

Arq. Arturo Delgado V.
GERENTE





CUADRO DE INTERACCION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA DELGADO CONSTRUCTORES "DELGADO CIA. LTDA."

SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 1975.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SELECCIONADO			APORTE EN MONEDARIAS POR PAGAR	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL POR SOCIO
		PARTICIPACION OTILIDADES DE SOCIOS AÑO 1970-1971-1972	PARTICIPACION DE SOCIOS DE RESERVA POR REVALUACION DE PATRIMONIO	DE RESERVA POR REVALUACION DE PATRIMONIO			
Sr. Arturo Delgado S.	247.300.000.00	19.475.731.87	372.178.695.92	377.658.411.79	4.021.588.21	395.280.000.00	642.982.000.00
Sr. Vicente Delgado S.	1.500.000.00	118.154.34	1.257.852.45	2'375.607.03	34.392.57	2.400.000.00	3.980.000.00
Ing. Hugo Samaniego L.	200.000.00	15.753.91	300.935.45	316.747.60	2.722.40	320.000.00	520.000.00
Ing. René Soto L.	1.000.000.00	78.765.50	1.504.988.42	1'582.728.02	12.281.95	1.600.000.00	2.600.000.00
	550.000.000.00	19.671.387.65	376.342.544.76	4.041.475.55		400.000.000.00	630.000.000.00

395' 934.504, 44



DELCON Cia. Ltda.

Of. # 124-DCL-93

Loja, Agosto 18 de 1993

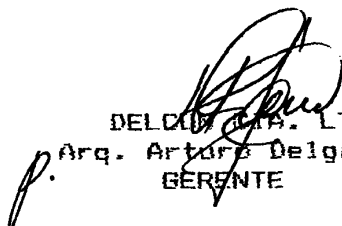
Señor
DELEGADO REGIONAL DEL IESS EN LOJA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted para solicitarle se digne concedernos una Certificación de no adeudar al IESS, de la Compañía DELCON CIA. LTDA. con número patronal 100.40.153.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


DELCON CIA. LTDA.

Arq. Arturo Delgado V.
GERENTE

Loja, 18 de Agosto de 1993

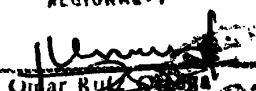
V.BCF

Vista la solicitud que antecede CERTIFICO:

Que revisados los Libros y Registros que reposan en esta Dependencia, se verifica que la Compañía DELCON CIA. LTDA. ha cancelado Aportes hasta el mes de Julio/93, cuyo número Patronal es 100.40.153. Al momento no adeuda a esta Regional del IESS por concepto de Obligaciones Patronales.

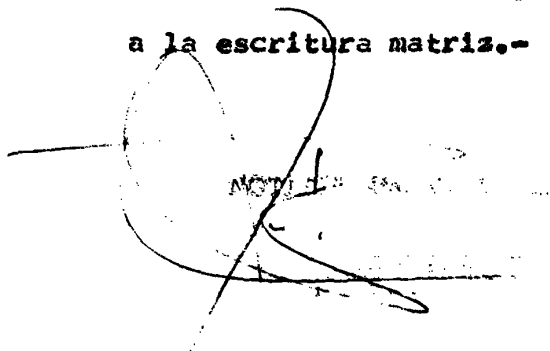


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
REGIONAL - 7

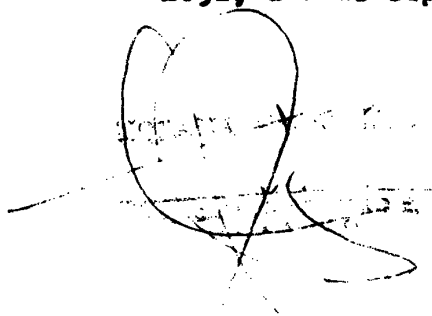

Omar Ruiz
AUX. INSPECCION



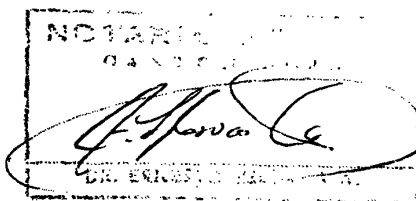
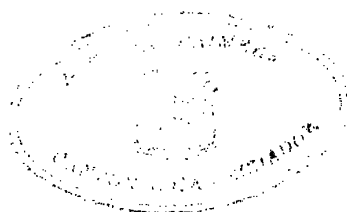
La escritura que antecede se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- Además, doy fe: que las fotocopias de los documentos habilitantes son auténticas y concuerdan con sus originales que se encuentran agregados a la escritura matriz.-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the word "NOTARIO" at the top and some illegible text below.

Doy fe: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Tercero de su Resolución Nro. 93-3-2-1-225, de fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Loja, a 9 de septiembre de 1993.-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the word "NOTARIO" at the top and some illegible text below.

Doy fe: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Cuarto de la Resolución-ND 93-3-2-1-225, de fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Loja, a 9 de septiembre de 1.993.

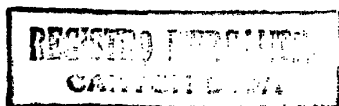


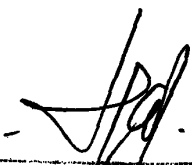
RE

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto p or el Dr. Cásar Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el artículo quinto de la Resolución Aprobatoria No. 93-3-2-1-225, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1993, bajo la partida No. 292, y anotada en el repertorio con el No. 2487, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 1 de septiembre de 1993.- Se han hecho las marginaciones de Ley.

Loja, 9 de septiembre de 1993.




Dr. César Toral Vázquez
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA